

Evaluación del impacto de la política pública de la mujer en Inírida período 2015 - 2019

Claudia marcela Diaz Rayo

Adwin Alfonso Ávila Murgueitio

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

UDR – Guainía

Mayo 2020

Evaluación del impacto de la política pública de la mujer en Inírida período 2015 - 2019

Claudia Marcel Diaz Rayo

Adwin Alfonso Ávila Murgueitio

Magíster

Gloria Patricia Figueroa

Monografía para optar por el título de especialista en gestión pública

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

UDR – Guainía

Mayo 2020

Dedicatoria

A Dios primeramente por sembrar en mí sentimientos de paz, mi refugio en tiempos difíciles cuando sentía desfallecer y la fortaleza para conseguir este propósito

.

Este logro es dedicado especialmente a mis padres Diabely Rayo y Álvaro Díaz mi gran inspiración, mis energía de continuar día a día para llegar a lograr este gran sueño.

Mi gran apoyo en todo este proceso es el de mi Esposo Edwin Ávila agradecerle de corazón por ese apoyo, la paciencia y el amor que me trasmite para seguir adelante, su presencia ha constituido el mayor aporte en esta etapa de mi vida con triunfos, alegrías y satisfacciones

A mis hermanos que hacen parte de mi vida y también de mis logros una vez más demostrarles que podemos triunfar si nos proponemos a realizarlo con amor sin importar las dificultades que se presenten.

A todos aquellos maravillosos seres que han compartido junto a mí sus enseñanzas y mis logros en estos años, así como quienes han estado para darme una voz de aliento en los momentos difíciles.

.

Claudia Díaz Rayo

Agradecimientos

En primer Lugar Darle Gracias a Dios por ser mi apoyo, mi luz y mi camino, por haberme dado la fortaleza suficiente en momentos de debilidad, por brindarme un proceso lleno de sabiduría, aprendizaje, experiencias y felicidad para culminar esta nueva Etapa.

Agradecer a mis Padres Diabely Rayo y Álvaro Díaz que son mi motor, gracias por ese apoyo incondicional, por aquellos valores que me han infundido, y el ejemplo que me han podido demostrar ya que han sido personas muy humildes pero llenos de mucha valentía para querer salir adelante

Deseo expresar mi agradecimiento a la directora de esta tesis Doctora Gloria Patricia Figueroa, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo. Gracias por la confianza.

Pero sobre todo Gracias a mi esposo por su paciencia, comprensión y solidaridad en este proceso, por el tiempo no compartido pero que sin duda alguna hoy se demuestra ese gran esfuerzo, y por eso este trabajo con tanto esfuerzo es también de los dos

Muchas Gracias

Resumen

La equidad de género es un tema que genera debate dentro de cualquier contexto, pues se cree que en pleno siglo XXI ya no debería haber espacios en donde las mujeres sean excluidas simplemente por ser mujeres, sin embargo, es más común de lo que se piensa. Por lo anterior y para generar inclusión social, este debe ser un tema abordado con el respectivo sustento histórico, y para dar una solución bajo un concepto político y gubernamental la equidad de género puede ser incluida dentro de una política pública, lo cual es el resultado de un largo proceso social y político que discurre en variados escenarios y en el que participan distintos actores. Como se logró comprobar en esta investigación la inclusión de los temas de género es producto fundamentalmente del esfuerzo del movimiento para dar solución dentro de un grupo de mujeres, su asimilación en el debate público por otros actores está condicionada por el contexto político global y por las concepciones y valores vigentes. Esta investigación reflexiona sobre las diferentes etapas del proceso de implementación de una política pública de equidad de género para el municipio de Inírida en el Departamento del Guainía en Colombia, y los respectivos impactos de la misma en su desarrollo y contexto sociocultural

Palabras clave: Política Pública, Equidad de Género para la Mujer, Derechos, Mujer en sociedad, Participación, Gestión de Gobierno

Abstract:

Gender equality is an issue that generates debate in any context, since it is believed that in the 21st century there should be no more spaces where women are excluded simply because they are women, however, and although it is difficult to believe, it is more common than you think. Due to the above and to generate social inclusion, this must be an issue addressed with the respective historical support, and to provide a solution under a political and governmental concept, gender equality can be included within a public policy, which is the result of a long social and political process that takes place in various settings and in which different actors participate. As it was possible to verify in this research, the inclusion of gender issues is fundamentally a product of the movement's effort to provide a solution within a group of women, their assimilation in the public debate by other actors is conditioned by the global political context and by the current conceptions and values. This research reflects on the different stages of the implementation process of a public policy of gender equality for the municipality of Inírida in the Department of Guainía in Colombia, and the respective impacts of it on its development and sociocultural context.

Keywords: Politics Public, Gender Equality for Women, Rights, Women in society, Government Management

Contenido

Introducción	8
1. Planteamiento del Problema.....	9
2. Justificación	12
3. Objetivos	13
3.1 Objetivos General.....	13
3.2 Objetivos Específicos.....	13
4. Marco conceptual y teórico	14
4.1 Marco Conceptual	14
4.2 Marco legal.....	16
4.2.1 Legislación internacional sobre género y derechos de las mujeres.....	17
4.2.2 Legislación y políticas Nacionales para las mujeres y la equidad de género	18
4.2.3 Ámbito Municipal	20
5. Caracterización de la población impactada por la política pública de mujer y género en Inírida durante en el periodo 2016- 2019	22
5.1.1 Caracterización de la actividad económica que desarrollan las mujeres.....	25
6. Acciones adelantadas en el entorno Municipal orientadas a promover autonomía y la superación de la vulnerabilidad de la mujer en el municipio de Inírida	28
6.1 Principales entidades que desarrollan programas en el marco de la política.....	28
6.2 Participación en los escenarios de poder y toma de decisión	34
6.2.1 Problemáticas expresadas por las mujeres de Inírida que afectan a las personas de su mismo género en las diferentes etapas del ciclo vital.	36
Características, tamaño (universo- muestra).....	37
7. Conclusiones.....	40
Bibliografía.....	41

Lista de Tablas

Tabla 1 Tasa de ocupación, desempleo y porcentaje de población inactiva en las mujeres en edad de trabajar, 2012- 2013.....	23
Tabla 2 Porcentaje de población ocupada formal, informal y subempleada, 2012- 2013	24
Tabla 3 Distribución de la población ocupada femenina según rama de actividad económica 2012- 2013.....	25
Tabla 4 Ingreso laboral mensual promedio de las mujeres 2012- 2013	25
Tabla 5 Cuadro comparativo entre los ingresos del hombre y la mujer Ingreso laboral promedio según sexo 2012- 2013	26
Tabla 6 Promedio de horas trabajadas normalmente durante la semana según sexo 2012- 2013	26
Tabla 7 Promedio de horas dedicadas durante la semana a oficios en el hogar y al cuidado o atención de los niños 2012- 2013	27
Tabla 8 Programas del DPS 2015.....	29
Tabla 9 Población de Mujeres Beneficiadas a través de la Agencia Pública de Empleo, SENA 2015....	33

Lista de gráficos

Gráfico 1 Problemáticas que afectan a las mujeres en el municipio de Inírida	38
--	----

Introducción

La presente investigación aborda la temática de la equidad de género, dentro del marco gubernamental bajo la figura de política pública, el cual fue seleccionado como tema de investigación dada la importancia de la inclusión social para las mujeres en todos los ámbitos en los que la misma se desempeña como sujeto activo de la sociedad, dicha investigación se realiza en el municipio de Inírida capital del Departamento del Guainía, en aras de salvaguardar los Derechos fundamentales que la carta magna le otorga a los ciudadanos sin razón de sexo que distinga ser sujeto de los mismos. Esta temática no es ajena a ninguna sociedad, antes, por el contrario, ha sido una lucha ardua a través de los años, pues la sociedad a nivel histórico ha demostrado un machismo contundente frente a la mujer en cuanto a su desempeño dentro de varios roles profesionales y familiares en la sociedad, y es por eso que se considera importante activar socialmente a la mujer en todos los contextos en los que se desarrolla un ser humano, y para el desarrollo sociocultural y económico del municipio de Inírida resulta viable acertado aplicar una política pública que elimina cualquier tipo de arraigo cultural machista en su contra. Para tal cometido se aplica una investigación de tipo mixto, pues se analizarán contextos históricos y legales en aras de analizar el posible impacto de la implementación de una política pública en dicho municipio, solventando así las principales problemáticas que aquejan a la comunidad femenina del municipio bajo el entendido de exclusión por razones de género, y por otro lado se hará uso de métodos e instrumentos de aplicación cualitativos que permitan ver con mayor certeza el campo con mayor necesidad de atención e intervención inmediata.

1. Planteamiento del Problema

La equidad de género ha sido una lucha global, tanto a nivel internacional como nacional, para el caso de Colombia se ha dado una gestión de años por fortalecer la protección de los Derechos de las mujeres, para el caso del municipio de Inírida la gestión ha sido un poco más lenta, y se han ido dando pequeños avances frente a esta temática. (CPEM, 2014).

La administración municipal desde hace más de 15 años no cuenta con un documento que englobe y enmarque las necesidades de la mujer y con ello trace alternativas de solución intersectoriales que permitan el desarrollo integral de la misma, sin embargo a cambio de ello se debe reconocer que cada periodo de gobierno creó planes y estrategias orientadas al beneficio inmediato de la mujer, entre las que se puede referenciar el nombramiento de una secretaria al interior de las asociaciones indígenas con una representante de la mujer indígena, la creación de AMUIVE: Asociación de mujeres indígenas de Venado, “Proyecto de Capacitación, Educación y Concientización Ambiental 2004-2007” el cual tuvo como dinámica el trabajo con el grupo de la Asociación de Mujeres Indígenas del Guainía - ADMI, las instituciones educativas y la Alcaldía de Inírida, permitiendo con ello un espacio de participación e integral social de la mujer.

Posteriormente durante los años 2008 y 2011, se fortalecieron los programas de promoción y prevención en salud orientando acciones a incrementar las coberturas de vacunación en toxoide tetánico y diftérico a la población de mujeres en edad fértil y embarazadas como parte de los componentes de los programas de PAI y Salud sexual reproductiva, el fortalecimiento de las actividades al interior del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en las que se comprende la salud mental, la seguridad alimentaria y las anteriormente citadas hacia las mujeres, (Corporación Humanas, 2005) así mismo la creación de acciones al acceso a la justicia como mecanismo de minimización de la violencia intrafamiliar, fortaleciendo con ello la prestación de servicios al interior de la Comisaria de Familia, enmarcado en la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en el

parágrafo 2 del artículo 9 de la misma ley promueve el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia, el fortalecimiento de los programas de prevención del maltrato infantil de Instituciones amigas de la mujer y de la Infancia(IAMI), así mismo contempla la necesidad de implementar Guarderías o Jardines infantiles para contribuir a solucionar las dificultades en el cuidado de los hijos de la mujer trabajadora durante la jornada laboral.

Al interior del plan de desarrollo “Volvamos a Creer 2016-2019 (Alcaldía Inírida, 2016), se trazaron acciones orientadas a la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujeres en las que se incluyeron como metas la reducción de la violencia intrafamiliar, la equidad de género en materia salarial, fortalecimiento al programa escobitas con la generación de empleo a la mujer priorizando población vulnerable mujer, a su vez se crearon estrategias de promoción hacia una adecuada salud sexual reproductiva, salud mental, el aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, espacios saludables, mejoramiento en las condiciones ambientales, creación de mecanismos de protección integral a través de la atención directa de la violencia y la formulación, diseño de la Política Pública de equidad de género y mujer, como aspecto importante que se estima elimine acciones inmediatas, desarrolladas en un tiempo limitado sin trazabilidad social y a cambio de ello se generen acciones intersectoriales en las cuales se logre reconocer además de los derechos, la vulneración y el estado actual de los mimos convertidos hoy en problemáticas sociales que generan impacto en la región.

Panorama social y documental que permite identificar que en los últimos 15 años en la historia del municipio de Inírida se ha logrado reconocer los derechos y la situación real de la mujer al interior de cada uno de los planes de desarrollo municipales y demás documentos de análisis de la situación de salud del municipio al contemplar en su contenido los usos, costumbres y tradiciones de estos grupos poblacionales y con ello realizar diagnósticos que permiten predecir y detectar las necesidades sociales de la mujer así como la creación de acciones inmediatas que solventan algunas consecuencias que generan dichas necesidades sociales.

La inserción de nuevas culturas ha transformado la visión alrededor de la crianza de los hijos, la unión de parejas y las funciones que la mujer debe desarrollar dentro y fuera del

hogar, la presencia de centros educativos y de capacitación para el trabajo, así como la oferta de oportunidades laborales en empresas públicas, privadas y la creación de empresas han generado percepciones de desarrollo personal y formulación en los planes y proyectos de vida, independencia económica y social, la presencia de instituciones de protección a la mujer, los mecanismos existentes en denuncias efectivas han permitido eliminar las barreras de silencio alrededor de los eventos de lesiones violentas evitables, los espacios de participación han permitido que la mujer sea protagonista en los escenarios de elección popular fortaleciendo con ello el reconocimiento personal como ser humano activo en sociedad. Cambios que resultan importantes contemplarlos como parte del escenario actual en que habitan las mujeres del municipio de Inírida.

En el plan de vida del resguardo de la Comunidad del Paujil, (García & CAD, 2009), se logra identificar que en su interior se ha tenido en cuenta el rol y participación de la mujer en los diferentes escenarios, sin embargo este ha estado limitado a la ejecución de las labores domésticas, minimizando su rol y la importancia de su labor en el desarrollo económico, social y cultural del resguardo. En la base documental señalan que “Ancestralmente la mujer ha sido la compañera del hombre en todas las actividades que él realizara, la construcción de viviendas, la pesca, la cacería, la agricultura, recorrer el medio ambiente y muchas otras actividades, de igual forma comparte los grandes conocimientos del hombre, pero ante todo ha estado ligada a las labores de la vivienda, como la cocina, limpieza del conuco, aconsejan a los hombres en sus decisiones. De lo anterior se puede concluir que el sistema de organización social y familiar que esta comunidad indígena relata en su documento es patriarcal al otorgarle al hombre el rol de autoridad y visualizar a la mujer como un apoyo familiar. Sin embargo resulta importante resaltar que los cambios sociales, económicos han generado modificación en los comportamientos de los grupos étnicos y la figura de mujer aunque con limitaciones de participación en la actualidad posee múltiples roles sociales que les permiten desempeñar una figura activa y propositiva.

A partir de este escenario y con un periodo de implementación es importante evidenciar los avances de la política pública, en este sentido se plantea la siguiente pregunta de investigación:

1.1 Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de una política pública de equidad de género en la superación de la problemáticas de discriminación hacia la mujer en el municipio de Inírida en el periodo 2016-2019?

2. Justificación

La equidad de género no es un tema de debate novedoso, la lucha por parte de las mujeres para encontrar espacios de equilibrio e igualdad viene en movimiento hace muchos años, y a pesar de que los logros han sido muy significativos y hoy por hoy la mujer goza de muchos Derechos que antes no la cubrían por razones exclusivas de discriminación, aún quedan “secuelas” de esos tiempos, y lamentablemente no se ha logrado dar un cubrimiento total a dicha problemática. Esta lucha ha sido dirigida principalmente por el género femenino a nivel mundial por supuesto, pero también se han visto involucrados otros actores que han jugado un papel fundamental en dicha gestión, como lo son las convenciones internacionales liderados por la ONU en su mayoría, que han buscado eliminar de manera radical cualquier tipo de discriminación en contra de la mujer. Para el caso de Colombia es la carta magna la que encabeza esta protección de equidad de género, pues cubre con Derechos a la mujer en las mismas condiciones del hombre, emprendiendo así una lucha en aras de proteger de manera integral a la mujer, y en cumplimiento de lo anterior el gobierno nacional a través de los años ha trabajado arduamente en la creación de leyes y políticas que garanticen espacios de equidad que fortalezcan de manera real y efectiva la protección a la mujer en todos los Derechos fundamentales inherentes con los que nace como ser humano y ciudadana colombiana.

Son muchas las problemáticas que se han suscitado a raíz de la discriminación frente a las mujeres, y en Colombia en específico en el municipio de Inírida capital del Departamento del Guainía no ha sido la excepción a la regla, y es aquí en donde se señala la relevancia importancia de investigar y analizar el impacto de la implementación de la política pública enfocada a la protección de los Derechos de la mujer en el municipio de Inírida, en aras de

garantizar la equidad que reza la Constitución política en su artículo 13, resaltando la intervención por parte del gobierno frente a promover las condiciones para el cumplimiento real y efectivo y adoptará medidas en favor de la mujer.

3. Objetivos

3.1 Objetivos General

Analizar los impactos impacto de la implementación de una política pública de equidad de género en la superación de las problemáticas de discriminación hacia la mujer en el municipio de Inírida en periodo 2016- 2019

3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar la población impactada por la política pública de mujer y género en Inírida durante en el periodo 2016- 2019

- Investigar los planes y programas que se han desarrollado en el periodo de 2016 a 2019, en el marco de la implementación de la política pública de mujer en el municipio de Inírida Indagar para superar la vulneración y la discriminación de género, en cuanto a sus Derechos fundamentales dentro del municipio.

4. Marco conceptual y teórico

En el Municipio de Inírida se identifica que histórica y culturalmente ha predominado un sistema patriarcal, es necesario argumentar esta parte, es decir con base en qué investigaciones o estudios, se sostiene esta afirmación donde la representación social y familiar está en cabeza del hombre, quien es visualizado como figura de autoridad en los entornos familiar, social, religioso y comunitario, dando lugar a la inferiorización de la mujer, quien por su bajo nivel de participación, formación académica e inclusión social se ha desarrollado con un autoestima negativo caracterizado por bajos niveles de auto confianza, ausencia de un proyecto de vida y carencia de habilidades para tomar decisiones de manera autónoma especialmente en los pueblos indígenas, no obstante es importante resaltar que a lo largo de los años se ha presentado una transformación social, en donde han variado de manera secuencial los roles y funciones ejercidos tanto por el hombre como por la mujer, hasta el punto que la mujeres han incrementado su participación en los diferentes escenarios de poder y toma de decisiones comunitaria y el hombre se ha empoderado en mayor medida de labores que eran consideradas propias y específicas de la mujer como los oficios domésticos y el cuidado de los hijos.

4.1 Marco Conceptual

Para lograr una comprensión clara del presente documento se debe partir de la definición de ¿Qué es una Política Pública?, Chandler y Plano (Silva , 2016), las definen como las acciones de gobierno, que buscan dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, es por ello que se pueden entender como un uso estratégico de recursos para aliviar los problemas Municipales y en este caso específico que se relacionan con las mujeres

Una vez que ya se ha analizado y conceptualizado a las Políticas Públicas, se plantea el siguiente interrogante, con la finalidad de centrarnos nuevamente en el objetivo del presente documento y dar una respuesta más clara y específica de lo que realmente estamos buscando ¿Por qué se debe plantear una implementación Política Pública de equidad de género para la

mujer del municipio de Inírida?, esta es el objetivo del proyecto de ustedes? O de quién? Porque se menciona la administración?

La administración “Volvamos a Creer” reconoce la necesidad de implementar estrategias tendientes a lograr la promoción de una equidad e igualdad social, donde se reconozcan los derechos, habilidades, potencialidades y liderazgo de las mujeres, como pioneras de diversos procesos que han permitido el avance y desarrollo del Municipio en el área económica, política, social y familiar, pero que a pesar de ello requieren de una iniciativa política que les permita incrementar los escenarios de participación y apoyo en miras a responder a las condiciones de vulnerabilidad económica y social a la cual se encuentran expuestas un alto porcentaje de la población. (Alcaldía Inírida, 2016)

En 1995, PNUD dio un paso definitivo al señalar en el Informe sobre Desarrollo Humano, titulado Género y Desarrollo Humano, que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”, a continuación se presentan una serie de conceptos que resultan fundamentales para la comprensión de la presente Política Pública:

El género “alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en “contexto”, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y haciendo visible”, cabe resaltar que esta variable se establece de manera principal como una categoría de análisis, debido a que los procesos de construcción y organización social varían de manera significativa de una cultura a otra, es por ello que resulta necesario analizar las percepciones y forma de organización en torno al tema en el Municipio de Inírida a fin de garantizar un enfoque diferencial, en donde se respete la cosmovisión de los pueblos pero sin dejar de lado los derechos fundamentales de la mujer, en este orden de ideas el género define qué son las mujeres y qué son los hombres, cuáles son sus roles y funciones, por lo tanto, de qué manera se diferencian. Así como su papel y lugar en la estructura social.

Como se mencionó de manera previa es prioritario en el presente documento, investigación resaltar y garantizar la protección de las diferentes culturas, mediante el enfoque diferencial, exaltando la identidad étnica, entendida como el “conjunto de tratamientos

colectivos que definen culturalmente formas de ser mujeres y hombres en un territorio predominantemente indígena”, dando a conocer los imaginarios y estereotipos sociales que pueden poner a las mujeres en situación de vulnerabilidad, donde se justifiquen las diferentes formas de violencia y discriminación en razón a su etnia, raza o religión. (OIM, 2014).

La raza y la etnia son dos conceptos diferentes, definidos por realidades culturales. “Son etnias aquellos grupos que presentan diferentes usos y costumbres, que pueden o no tener lenguas diferentes a la dominante” (Castellanos, SF; 4), la raza “como un término cultural, no biológico, ha permitido históricamente clasificaciones excluyentes de algunos individuos, con base en concepciones socioculturales. Podría afirmarse que es una construcción cultural y social de las diferencias biológicas aparentes”, de lo anterior se concluye que tanto la raza como la etnia son grupos o colectivos sociales que se han venido creando conforme a la organización, cultura o apariencia física, la raza se centra en las características biológicas aparentes y la etnia en los usos y costumbres.

La falta de tolerancia y valores sociales en los diferentes sectores han dado lugar que se presenten situaciones de sexismo entendido como el “conjunto de actitudes, comportamientos, símbolos, hábitos y prácticas que niegan los derechos de las mujeres y establecen jerarquías de poder entre hombres y mujeres, y justifican un supuesto derecho de los hombres a ejercer discriminación y violencia contra las mujeres)”, permite evidenciar que existen prácticas sociales y culturales que vulneran los derechos de las mujeres, con asignaciones valorativas que las interiorizan y justifican formas de violencia específicas basadas en imaginarios y estereotipos negativos frente a sus cuerpos, capacidades, intereses y expectativas”

4.2 Marco legal

A partir del análisis y reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de la mujer en los diferentes contextos se han diseñado e implementado un conjunto de normas orientadas a lograr el reconocimiento y restablecimiento de los derechos fundamentales de ésta población, en el presente apartado se referenciarán y detallarán las más relevantes en el ámbito internacional y que han sido aprobados

y ratificados por el Estado Colombiano, continuamente se detallarán los avances en el entorno Municipal y en el Plan de vida que se ha aprobado en uno de los resguardos presentes en el Municipio:

4.2.1 Legislación internacional sobre género y derechos de las mujeres

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, no obstante es reconocido que esta población ha sido víctima de diversas problemáticas que las ponen en desventaja, es por ello que se han creado diversas normas que sirven de principios orientadores y de interpretación en la construcción de la equidad de género, entre las que se resaltan:

- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ratificada por el Congreso Nacional mediante la Ley 51 de 1981;
- La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
- La Declaración de Viena y el Programa de Acción para la protección de los Derechos Humanos, especialmente de las mujeres;
- La Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, donde se resaltaron los derechos sexuales y reproductivos;
- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, refrendada por el Congreso de la República por medio de la ley 248 de 1995;
- Las metas del milenio propuestas por la Organización de Naciones Unidas;
- La Resolución 1325 de 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Lo anterior se ha constituido en una base a Nivel Nacional para formular estrategias tendientes a lograr un reconocimiento social de la situación real de las mujeres, como punto de partida para lograr una transformación social basada en la equidad y no discriminación entre los diversos géneros.

4.2.2 Legislación y políticas Nacionales para las mujeres y la equidad de género

Conforme a los avances y a las discusiones generadas en el ámbito internacional, se ha identificado en Colombia la necesidad de reformular y reorganizar tanto la normatividad como la Instituciones encargadas de atender a las mujeres, por ello se resalta que en el año 1999, mediante el Decreto 1182, se crea la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), a quien se le dio a la misión de “diseñar, promover, coordinar e implementar una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas, que contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eleve la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, e impulse el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres”. Así como las funciones de “asistir al Presidente y al Gobierno Nacional en el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres, siguiendo las orientaciones generales trazadas por el Presidente de la República e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales”.

Además de lo anterior en Colombia desde 2003 está vigente la Ley 832 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. El objeto de esta ley es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones a adoptar por el gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010 asume el enfoque de género como eje transversal a todas las acciones contempladas en el mismo. Además, incluye como de sus líneas estratégicas los derechos de la mujer y la equidad de género, con acciones articuladas en torno a 7 ejes: mujer y justicia; mujer, derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y paz; mujeres y situación de desplazamiento forzado; violencias contra las mujeres; mujer, salud y salud sexual y reproductiva; mujer, representación, participación política y fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres; mujer, productividad y empleo.

A continuación se referencian algunas de las Políticas diseñadas e implementadas a nivel Nacional, que se han orientado al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de las mujeres:

- 1984- Política para la mujer campesina (CONPES 2109- Ministerio de Agricultura)
- 1992- Política integral para las mujeres colombianas (CONPES 2626- Consejería presidencial para la juventud, la mujer y la familia).
- 1992- Política de salud para las mujeres, mujeres para la salud. (Resolución 1531 de 1992- Ministerio de salud).
- 1993- Política para el desarrollo de la mujer rural- CONPES Social- Consejería presidencial para la juventud, la mujer y la familia.
- 1994- Política de equidad y participación para la mujer EPAM- (CONPES 2726- DNP).
- 1997- Avances y ajustes de la Política de equidad y participación para la mujer- EPAM – CONPES 2941).
- 2003- CONPES de salud sexual y reproductiva- Ministerio de la Protección Social.
- 2003- Política Nacional de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo- Consejería presidencial para la equidad de la Mujer.

Lo anterior está claramente sustentado y fundamentado en la normatividad nacional a través de:

- La Constitución Nacional (artículos 2, 5, 15, 17, 40, 42, 43, 44,45 y 46); referidos a la igualdad sexual; a la protección contra la esclavitud y la trata de personas; a la participación en la conformación del poder político; a la libre elección para la constitución de una familia; a no ser sometida a ninguna clase de discriminación y a recibir protección del Estado durante el embarazo y después del parto.
- La Ley 581 de 2002: Ley de cuotas
- La Ley 823 de 2003: Ley de Igualdad de oportunidades para las Mujeres.
- La Ley 1257 de 2008: contra la violencia hacia las mujeres

- El AUTO N° 092 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
- La Ley 82 de 1993, o Ley de Mujer Cabeza de Familia.

Es necesario resaltar que las Políticas y la legislación referenciada de manera previa han permitido visibilizar los problemas de las mujeres en sus diferentes escenarios de interacción, creando un entorno favorable para la promoción de la equidad de Género y propiciando avances legislativos para su protección, permitiendo ello un fortalecimiento en los movimientos de mujeres en cuanto a su organización y participación. En el Municipio de Inírida durante el presente periodo de gobierno se han aunado esfuerzos orientados a lograr la formalización de la Asociación de Mujeres Víctimas del conflicto armado y de mujeres Pluri-étnicas a fin de que adelanten acciones que propendan por su reconocimiento y empoderamiento social, para ello han participado en procesos de capacitación y discusión en donde han dado a conocer sus necesidades, problemáticas, carencias, expectativas y propuestas de mejora.

En cuanto a las limitaciones se resalta que las Políticas para las mujeres y para la equidad de género, han tenido un bajo estatus, lo cual se puede atribuir a la baja asignación presupuestal, desarticulación con las Políticas Macro- económicas, baja cobertura e impacto y un carácter plenamente asistencialista.

En la presente Política Publica se deben superar algunas de las limitaciones identificadas en el entorno Nacional, como son dejar de percibir a las mujeres como población vulnerable y pasar a concebirlas como sujetos activos en los procesos de desarrollo económico, político y social, establecer un conjunto de indicadores claros que permitan analizar, monitorear y evaluar la situación real de las mujeres.

4.2.3 Ámbito Municipal

En el plan de desarrollo municipal 2016- 2019 “Volvamos a Creer”, en las estrategias sectoriales se plantea el programa CREER EN LA MUJER, en donde se señala que desde la administración Municipal “se dará a entender a la comunidad el verdadero valor, significado y

trascendencia del género femenino, desde la oficina de apoyo social y/o oficina de unidad y género, la cual estará atenta y vigilante al cumplimiento de los derechos de la mujer, en el cual las madres cabeza de hogar y de la tercera edad, serán la prioridad para los beneficios del gobierno nacional y local, También fortaleceremos el programa de "ESCOBITAS", donde financiaremos el ingreso de otro grupo de mujeres, con el ánimo de mantener nuestra ciudad bella y amable para nuestros ciudadanos y visitantes.

En cuanto al desarrollo comunitario en las apuestas sectoriales se establece la necesidad de ejecutar acciones tendientes a "Evitar la violencia y discriminación de género mediante la aplicación de medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer", en respuesta a los diferentes casos y problemáticas identificadas.

Las acciones propuestas por la presente administración Municipal han permitido desarrollar diversos procesos de sensibilización, reflexión y concienciación tendientes a que las diferentes poblaciones presentes en Inírida reconozcan la importancia de la mujer y la Visibilización de sus derechos, así como su empoderamiento en los ámbitos económico, político, social y cultural.

En cuanto a los procesos de transformación política y de participación social se señala que en 1994 se amplía el número de integrantes de la capitanía y la participación de la mujer en el poder con el propósito de que exista su debida representación, no obstante hacen la observación que su nivel de participación es bajo debido al desconocimiento y dificultad para hablar el castellano, mediante dialogo sostenido con algunas mujeres del resguardo estas señalan que su bajo nivel de participación se debe al machismo predominante en las comunidades, falta de apoyo de las personas del mismo género y al autoestima negativo de la población de género femenino.

Es importante señalar que debido a la ausencia de los Planes de Vida en los diferentes resguardos presentes en el Municipio, se hace necesario que la administración Municipal brinde asistencia técnica donde se tenga en cuenta la importancia de Incluir un acápite destinado al reconocimiento de la Mujer, donde se especifique su naturaleza, cosmovisión, derechos, deberes y las sanciones a aplicar cuando se identifique algún tipo de atentado, maltrato o violencia contra ellas.

5. Caracterización de la población impactada por la política pública de mujer y género en Inírida durante en el periodo 2016- 2019

El gobierno nacional expidió el documento Conpes 3784 de 2013 en el cual se trazan líneas de acción orientadas a prevenir los riesgos y vulneraciones de las mujeres víctimas y así mismo acciones de garantía de la participación de la mujer en los diferentes entornos socioculturales, dadas las afectaciones de exclusión, estigmatización y discriminación. Este mismo documento referencia como vacíos que obstaculizan la atención, la asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas un conjunto de ejes problemáticos entre los que se pueden mencionar:

- Las mujeres son víctimas de graves y particulares formas de violencia con ocasión del conflicto armado; dado que en los entornos en los que existe mayor vulneración de derechos y desprotección institucional hay mayor posibilidad de que las mujeres sean víctimas de violencia sexual, las estrategias de prevención no son adecuadas frente a los riesgos específicos que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado, las mujeres víctimas y sus núcleos familiares se ven mayoritariamente afectadas por las dinámicas del conflicto y falta de articulación en la implementación de rutas existentes para las garantías de no repetición y esquemas de protección especial.

- Los entornos y prácticas socioculturales desconocen a las mujeres como sujetos de derechos; teniendo en cuenta que existen acciones de discriminación hacia las mujeres víctimas en contextos institucionales, comunitarios, sociales y familiares, los escenarios de participación a nivel nacional territorial creados por las políticas no contemplan las particularidades de las mujeres víctimas.

- Las mujeres víctimas enfrentan dificultades en el acceso a la atención y restablecimiento de sus derechos; referenciando la debilidad en la oferta para las mujeres víctimas asociadas con la atención (vivienda, créditos, pasivos, salud, educación, generación de ingreso) y reparación de sus derechos.

Mostrando al interior del contenido de los ejes una exposición directa de la mujer víctima en el cumplimiento y pleno desarrollo de sus derechos.

Desde el territorio, a través de la oficina de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que hace presencia en el municipio de Inírida, referencia como principales afecciones en la garantía de derechos de la mujer; la baja participación y adherencia a los programas de control prenatal, generando con ello índices en la interrupción del embarazo, lo cual está asociado a patrones culturales por parte de la población indígena quienes referencian explicaciones ancestrales a esta práctica, como problemáticas complementarias se suma la vulneración de la mujer en problemáticas de lesiones violentas evitables, así mismo se identifica la baja formación académica como una problemática social que trae consigo una baja tasa de ocupación al limitarse el acceso a un empleo, la cual puede tener como sustento la participación directa de los subsidios económicos que atribuyen los programas dirigidos a población víctima.

DANE que inicio el proceso de recolección de información en el 2012 resalta los siguientes aspectos.

- Indicadores de mercado laboral para las mujeres

Tabla 1 Tasa de ocupación, desempleo y porcentaje de población inactiva en las mujeres en edad de trabajar, 2012- 2013

CONCEPTO	2012	2013
Tasa de ocupación	36,7	42,3
Tasa de desempleo	8,9	7,0
Inactivos/población en edad de trabajar	59,7	54,6

Fuente: DANE, GEIH (2012)

Del anterior indicador es importante resaltar que en la población de mujeres predominan las personas inactivas, lo que indica que a pesar de que se encuentran en edad laboral no están buscando trabajo ni refieren interés frente a ello, lo cual puede ser atribuido al sistema parental predominante y a los altos niveles de asistencialismo y paternalismo estatal, en donde las familias asumen sus necesidades básicas a través de los subsidios.

Además de lo anterior se resalta que la tasa de ocupación de la población femenina ha incrementado del año 2012 al 2013 en un porcentaje de 5,6, no obstante se identifica la necesidad de ejecutar acciones tendientes a promover en la población femenina la importancia de la participación en el mercado laboral como estrategia para lograr una autonomía económica como eje rector para atender una serie de problemáticas desencadenadas por la dependencia predominante de la mujer al hombre especialmente en la dimensión económica.

- Tipo de empleo (formal e informal- empleado- subempleado- entre otros)

Tabla 2 Porcentaje de población ocupada formal, informal y subempleada, 2012- 2013

CONCEPTO	2012	2013
Informal	47,0	44,9
Formal	53,0	55,1
Tasa de subempleo subjetivo	12,8	26,7
Tasa de subempleo objetivo	3,5	6,8

Fuente: DANE, GEIH. (2012)

De la población de mujeres que manifiestan encontrarse empleadas se identifica que predomina el tipo de empleo formal representado en el 2012 por un 53% incrementando su porcentaje en el 2013 en un 2,1%, seguido del empleo informal representado por un 47% en el 2012 y 44,9% en el 2013.

El DANE en el siguiente cuadro proporciona información que permite reconocer las actividades económicas que desarrollan las mujeres, las cuales permiten identificar de una manera más clara que tipo de actividad formal e informal desempeñan para la obtención de los recursos para satisfacer sus necesidades

5.1.1 Caracterización de la actividad económica que desarrollan las mujeres

Tabla 3 Distribución de la población ocupada femenina según rama de actividad económica 2012-2013

CONCEPTO	2012	2013
Comercio, hoteles y restaurantes	33,0	31,9
Servicios comunales, sociales y personales	50,7	55,6
Otras ramas	16,3	12,4
No informa	0,0	0,1

Fuente: DANE, GEIH.(2012)

En cuanto a la actividad económica se identifica que predominan las personas ocupadas en los servicios comunales, sociales y personales, representado en el 2012 en un 50,7% con un incremento de 4,8% para el 2013, lo anterior debido a la oferta laboral en el sector educativo, de salud y servicios tanto departamentales como municipales. Seguido del comercio, hoteles y restaurantes.

Cabe resaltar que el DANE en otras ramas contempla: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras, industria manufacturera, suministro de electricidad, gas y agua, construcción, transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias.

• Salario promedio devengado por las mujeres

Tabla 4 Ingreso laboral mensual promedio de las mujeres 2012- 2013

CONCEPTO	2012	2013
Salario promedio	984	953

Fuente: DANE, GEIH.(2012)

Tabla 5 Cuadro comparativo entre los ingresos del hombre y la mujer Ingreso laboral promedio según sexo 2012- 2013

CONCEPTO	2012	2013
Hombres	1036	1087
Mujeres	984	953

Fuente: DANE, GEIH.(2012)

Nota: Los cálculos se realizan con las bases de datos de la GEIH de acuerdo al reporte que las personas realizan sobre sus ingresos laborales, es decir, las variables utilizadas para el cálculo no contienen procesos de imputación de la información.

De la información presentada previamente se identifica que el nivel salarial de las mujeres del municipio de Inírida es bajo en relación a los percibidos por los hombres, además de lo anterior se reconoce que entre los años 2012 y 2013 se ha presentado una variación en los ingresos ya que el de los hombres ha incrementado 51 puntos mientras que el de las mujeres disminuyó 31, lo cual es coherente con la contextualización y descripción de la condición de las mujeres tanto a nivel mundial y nacional donde se ha manifestado de manera reiterativa que existe inequidad en los géneros especialmente en los niveles de ingreso, en la distribución de tareas y el tiempo de trabajo tanto remunerado como no remunerado, lo anterior se constituye en un desafío para la administración municipal puesto que se deben implementar acciones tendientes a promover una equidad en el área laboral, en donde la remuneración se base en aspectos más trascendentales que el género y se dé un valor real a las acciones ejecutadas por las personas del género tanto femenino como masculino.

- Horas que dedican al trabajo

Tabla 6 Promedio de horas trabajadas normalmente durante la semana según sexo 2012- 2013

CONCEPTO	2012	2013
Hombres	48	48
Mujeres	44	44

Fuente: DANE, GEIH.(2012)

Tabla 7 Promedio de horas dedicadas durante la semana a oficios en el hogar y al cuidado o atención de los niños 2012-2013

CONCEPTO	2012	2013
Promedio de horas dedicadas a oficios del hogar	19	12
Promedio de horas dedicadas a cuidar o atender los niños	40	26

Fuente: DANE, GEIH.(2012)

En cuanto a las horas de trabajo ejecutadas tanto por las personas de género femenino como masculino se identifica que han permanecido iguales durante los años 2012 y 2013, representado en 48 horas para las personas de género masculino y 44 para las de género femenino.

Frente a las labores no remuneradas se identifica que tanto el hombre como la mujer ejecutan las labores del hogar y las funciones destinadas al cuidado y protección de los niños, presentando una variación significativa entre las horas que dedican las personas de cada género a la ejecución de estas, ya que el promedio de horas dedicadas por el hombre entre el año 2012 y 2013 es de 15,5 y el de las mujeres es de 33 horas, lo cual permite evidenciar que las mujeres duplican el tiempo en horas dedicadas a trabajar no remuneradamente, generando ello una equitatividad en la distribución de labores y funciones en esta dimensión.

6. Acciones adelantadas en el entorno Municipal orientadas a promover autonomía y la superación de la vulnerabilidad de la mujer en el municipio de Inírida

6.1 Principales entidades que desarrollan programas en el marco de la política

Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)

El gobierno Nacional como estrategia para superar la pobreza extrema ha implementado la (ANSPE), haciendo presencia en el municipio para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales se basan en la vinculación de familias en situación de vulnerabilidad económica y social para el cumplimiento a 45 logros en las dimensiones de Identificación, Ingreso y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiares, Bancarización y Ahorro, Acceso a la Justicia, con el fin de brindar apoyo y potenciar habilidades en los beneficiarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida, cabe resaltar que a nivel Municipal el programa hace partícipes 2.800 personas contando con aproximadamente 550 familias en las que sus integrantes son mujeres cabezas de hogar.

La entidad a partir de su naturaleza y quehacer diario ha identificado que las problemáticas que en mayor medida repercuten en esta dimensión son:

- La pérdida de espacios productivos y ocupacionales de la mujer: con fenómenos como el desplazamiento entre otros, conllevando a mutaciones en las formas de organización social, en donde la mujer que tradicionalmente se dedicaba a cosechas y elaborar productos alimenticios, actualmente permanece en una aparente condición de sedentarismo.

- Las mujeres han ejecutado acciones tendientes a vincularse en el entorno laboral productivo, pero las ofertas en el entorno municipal son mínimas y las existentes en su mayoría son informales, mal remuneradas y las jornadas laborales extensas.

- La escasa oferta laboral ha obligado a las mujeres a buscar alternativas laborales en la mina, poniéndolas en situación de riesgo y vulnerabilidad no solo a ellas sino también a sus

hijos, quienes en ocasiones se desplazan con ellas a trabajar o se quedan en el municipio bajo el cuidado y protección de terceros.

Debido a lo anterior el ANSPE establece la necesidad de plantear una propuesta de atención centrada en la creación y formación de asociaciones de mujeres (tejedoras, artesanas, agricultoras, entre otras), para la implementación de unidades productivas que les permitan incrementar sus ingresos y retomar sus prácticas culturales y tradicionales, a través de prácticas de cooperativismo solidario, para con ello incrementar los niveles de calidad de vida y superar las situaciones de vulnerabilidad social y económica que actualmente las aquejan.

- Departamento de la prosperidad social (DPS):

En cuanto a las acciones adelantadas por el DPS en el entorno municipal orientadas a mejorar las condiciones económicas de las mujeres y sus familias, se presenta la siguiente tabla en la cual se referencia el programa y la cantidad de beneficiarios Únicos, es decir aunque una persona esté inscrita en varios programas, solo aparecerá reportada una vez y cuando esto ocurre generalmente se prioriza el programa Mas familias en Acción, por lo que es el dato más robusto. A demás el corte de los datos va desde el inicio de cada programa al 2 de junio de 2015, ya que no es posible determinar la atención por año.

Tabla 8 Programas del DPS 2015

PROGRAMA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS ÚNICOS
Capitalización empresarial	37
Enfoque étnico diferencial IRACA	97
Mujeres ahorradoras en acción	500
Más familias en acción	4754
Música para la reconciliación	226
RESA	1032
TOTAL MUJERES	6.646

Fuente: DPS oficina de planeación, monitoreo y evaluación 2 junio 2015.

En cuanto a las problemáticas identificadas por la entidad y que afectan de manera significativa la autonomía económica de las mujeres del Municipio la entidad resalta:

- Bajos niveles educativos.
- Desempleo o falta de oportunidades ocupacionales en la mujer, ya que tienen que asumir la responsabilidad total del cuidado o atención de los hijos y las labores del hogar.
- Altos porcentajes de mujeres cabeza de hogar a causa de la desintegración y disfuncionalidad familiar.
- Falta de acompañamiento continuo y permanente en los procesos de emprendimiento productivo individual y colectivo.
- Bajos niveles de autonomía económica de la mujer.

Conforme a las problemáticas identificadas, la entidad plantea la necesidad de fortalecer los procesos educativos mediante verdaderos modelos educativos flexibles donde se priorice a la mujer vulnerable, además de generar estrategias tendientes a promover condiciones de igualdad de oportunidades y el desarrollo socioeconómico de las mujeres, utilizando como medio la capacitación en emprendimiento productivo, educación financiera y formación empresarial con enfoque de género.

- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER):

Durante los años 2013- 2014 la entidad ha realizado la construcción y consenso de los procesos de implementación de proyectos de desarrollo rural dirigidos a las poblaciones campesinas, desplazadas e indígenas del departamento del Guainía, involucrando a los responsables de cada familia para reconocer la globalidad de situaciones que generan necesidades y problemáticas en cada contexto sociocultural, teniendo especial diferencia con el componente de la mujer, por cuanto ella es la encargada de varias de las labores de la

producción y transformación de los productos propios de su alimentación según su cultura indígena, como la extracción de la yuca y la elaboración del mañoco y casabe.

El INCODER en la regional Guainía no cuenta con un programa diferencial para la mujer sino que se llega a la familia para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en general, a través de los procesos de transformación y comercialización en redes locales, nacionales de los productos a obtener en 12 proyectos productivos liderados por la entidad hasta la fecha, cabe resaltar que se encuentran ubicados en diferentes comunidades del área de influencia del Municipio de Inírida.

Desde el punto de vista de la entidad en el proceso de construcción de la presente Política Pública, se establece la necesidad de valorar y resaltar el rol de la mujer indígena y campesina que cumple funciones específicas en el conuco y emprende las labores de extracción y transformación de productos, así como la integración de las labores del hogar y el cuidado y atención de los hijos, constituyéndose en apoyo para el desarrollo no solo de la familia sino de la sociedad en conjunto.

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

Dentro de las políticas y acciones del SENA esta atender a la mujer con su programa Mujer Cabeza de Hogar, que es concertar, programar e implementar acciones de formación que den respuesta a los compromisos adquiridos en el CONPES 161 de 2013- Política Publica Nacional de Equidad de Género para las mujeres, orientados a promover la autonomía económica de las mujeres, a través de su inclusión al programa de jóvenes rurales emprendedores y prevención de las violencias mediante acciones de sensibilización, desarrolladas articuladamente con el programa de Bienestar al aprendiz de la dirección de formación.

El SENA cuenta con la Agencia Pública de Empleo, la cual ofrece a la población en general, incluidas las mujeres en edad para trabajar, procesos de:

- Orientación ocupacional; el cual consiste en desarrollar talleres para la elaboración adecuada de hojas de vida y creación de perfiles de acuerdo a las capacidades y habilidades, asesoría en la presentación de entrevista, como estrategia orientada a la obtención de ofertas laborales.

- Inscripción en el aplicativo SPE; se registra e instruye sobre el uso del aplicativo en aras de obtener ofertas laborales de la región.

- Intermediación laboral, se cuenta con un base de datos para el cruce de información entre la oferta y la demanda laboral de acuerdo a las capacidades laborales, priorizando población vulnerable, egresados SENA, de acuerdo al perfil requerido.

La institución ha identificado que una de las principales problemáticas que afectan la dimensión es la baja adherencia de la población femenina para acceder a las ofertas laborales recepcionadas desde la agencia pública de empleo en el proceso de intermediación laboral centrado en justificaciones personales (cuidado de los hijos, cuidado del hogar, familia), entre las principales causas se encuentran:

- Roles del hogar.

- Percepción asistencialista.

- Subsidios económicos.

- Cultura social.

Por lo anterior se considera que las alternativas para dar respuesta a lo anterior se deben centrar en:

- Generar procesos de sensibilización social que minimicen las percepciones asistencialistas.

- Orientar la ejecución de talleres hacia el proyecto de vida y desarrollo personal.

Tabla 9 Población de Mujeres Beneficiadas a través de la Agencia Pública de Empleo, SENA 2015.

INDICADOR	MAYO 2015	PET Población en edad de Trabajar
Número de mujeres inscritas en el servicio público de empleo	180	
Número de mujeres ocupadas laboralmente, proceso de intermediación laboral.	98	623
Número de mujeres interesadas en laborar/ esperando una oportunidad	60	

Fuente: Agencia Pública de Empleo SENA.

Con respecto a emprendimiento, empresarismo y fondo emprender se tienen programas donde la mujer y cualquier persona previo un cumplimiento de requisitos accede a recursos y se hace el acompañamiento en la puesta en marcha del 100% de los planes de negocio presentados por los emprendedores (AS) y que resulten favorecidos con capital semilla en el marco de la convocatoria SENA- ANSPE y es responsable de asesorar el grupo de emprendimiento empresarismo y fondo emprender, dirección general líder Nacional de emprendimiento de innovación social, líderes de emprendimiento regional.

Mujeres beneficiadas en diferentes convocatorias Guainía:

- Convocatoria Nacional No 34: valor \$37.576.000
- Convocatoria Nacional No 38: valor \$ 52.360.000
- Convocatoria Nacional No 41: valor \$ 49.896.000
- Convocatoria Nacional No 42: valor \$110.880.000

6.2 Participación en los escenarios de poder y toma de decisión

La participación, las acciones de poder y toma de decisión son entendidas como la intervención que hace un sujeto como actor social y/o político en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en la esfera pública.

Durante el último siglo se han presentado importantes sucesos que han dado lugar a la reivindicación en términos de igualdad y equidad de derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada de la mujer, a pesar de ello y teniendo en cuenta que las personas pertenecientes a este género son un poco más de la mitad de la población del país, aun continúan siendo minoría en los sectores políticos dando ello lugar a un análisis negativo frente a la democracia y la capacidad para incluir y representar a la ciudadanía, incrementando con ello la brecha en los géneros y disminuyendo las plenas garantías en el ejercicio de sus derechos.

En los escenarios de poder y toma de decisión al interior del municipio de Inírida se identifica la existencia de 3 mujeres sobre 11 hombres en la Asamblea Departamental y en relación al concejo municipal se identifican 4 mujeres sobre 11 hombres. denotando con ello un bajo porcentaje de representatividad. En cuanto al cumplimiento de la ley de cuotas inmersa en la ley 581 del 2000 la cual busca garantizar el 30% de la participación de la mujer en niveles decisorios de la administración pública, se identifica que al interior de la administración municipal esta se cumple a cabalidad al contar con la representación de 2 mujeres en cargos de toma de decisiones.

El rol de la mujer cada vez va tomando mayor grado de posicionamiento social, sin embargo aún persisten fenómenos que afectan de forma directa la equidad y la igualdad y es por ello que en escenarios de toma de decisiones al interior del municipio de Inírida entre los que se mencionan; Comisaria de familia, Defensoría de Familia, Inspección de Policía, Personería, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, se identifica la representación de dos mujeres sobre las siete instancias referenciadas, denotando con ello una baja representatividad en cargos decisorios.

En relación a las entidades públicas y privadas que hacen presencia en el municipio de Inírida y sobre las cuales existen acciones y ejercicios de poder y toma de decisiones en su estructura y funcionalidad interna de la organización se puede analizar según el contexto que sobre las 16 instancias públicas y privadas solo 5 están lideradas por mujeres, conservando con ello el bajo porcentaje de representación.

En relación a las asociaciones conformadas en el municipio se puede indicar que de las 8 reportadas por la Cámara y Comercio solo 2 están lideradas por mujeres, sin embargo, en las restantes al interior de las mismas trabajan mujeres ejecutando programas y planes entorno a las acciones propias de la respectiva asociación.

Desde la labor que desarrollan los líderes, presidentes de comunidades y juntas de acción comunal se identifica que al interior de la misma está presente el rol de la mujer en algunos casos liderando los procesos y en otros acompañando la gestión, dado que al interior de los mismos existen comités y subcomités encargados de dichas acciones.

El rol de la mujer en el municipio de Inírida, ha estado acompañado de diversos cambios, centrados especialmente en los procesos de aculturación, los cuales han transformado a través de la educación el rol de la mujer al pasar de una mujer pasiva y centrada en el cuidado de los hijos a una mujer activa y participativa en sociedad y es por ello que los escenarios de poder y toma de decisión están representado de alguna u otra manera por la figura femenina.

En la actualidad existe una proporción de mujeres mestizas e indígenas equivalente entre un 30% y 70% respectivamente y se puede considerar que la cultura de liderazgo no está sujeta a la condición étnica, sino al interés y vocación para asumir la vocería en procesos de empoderamiento social, el grado de aceptación de las mujeres líderes en sociedad está sujeto a patrones culturales, en las comunidades indígenas no existe cohesión y unicidad del mismo género para apoyar a mujeres líderes, sin embargo pese a dichas falencias existen mujeres

indígenas que lideran programas a través de las asociaciones existentes en la región, adherencia que se ve limitada por la ausencia de retribución económica. Mostrando con ello que aunque se reconoce el papel protagónico de la mujer indígena no se logra reconocer el valor social y las necesidades de la misma en los procesos de liderazgo que puede desarrollar.

Los escenarios de poder y toma de decisión en el municipio están representados por mujeres, aunque en una baja proporción referente a la figura masculina, sin embargo son la equidad de derechos los que permiten comprender la igualdad de oportunidades que se pueden entretejer entre hombre y mujeres.

Razón por la cual se considera que la garantía en el derecho a la educación va fortaleciendo paso a paso el liderazgo y la expresión de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones y es por ello que los bajos índices entorno a los procesos educativos en comunidades limitan el papel de la mujer en dichos escenarios, centrándose de forma exclusiva a tareas inherentes al hogar. Constituyendo la presente dimensión en un reto para la generación de acciones que permita vincular a las mujeres sin distinción de raza, etnia y edad a actividades en las que ejerzan de forma voluntaria la participación social.

6.2.1 Problemáticas expresadas por las mujeres de Inírida que afectan a las personas de su mismo género en las diferentes etapas del ciclo vital.

La participación de los líderes, autoridades indígenas y presidentes de juntas de acción comunal otorgaron al presente escrito la detección de problemáticas sentidas desde el espacio social y con ello la construcción de propuestas y alternativas de solución.

La intervención de las entidades territoriales que hacen presencia en el municipio representa un papel transformador, al convertir las problemáticas detectadas en posibles alternativas de solución desde la competencia institucional, la recolección de sus aportes inmersos en la oferta institucional permitió la construcción de un plan de acción con pertinencia social.

Características, tamaño (universo- muestra)

Esta característica signa tanto el marco conceptual y político de la Problematicación y la propuesta, como la posterior colaboración entre Distintos actores para llevar adelante la política. La articulación de actores es relevante incluso en los casos en que el debate aparece más técnico Que político, en que las implicancias políticas y los objetivos de justicia de género son menos evidentes.

La entidad territorial desde sus diferentes secretarías ha ejecutado diversas acciones orientadas a la visibilización, reconocimiento y adopción de medidas para la protección integral de la mujer mediante el programa “Crear en la Mujer”, en donde se han desarrollado acciones tales como:

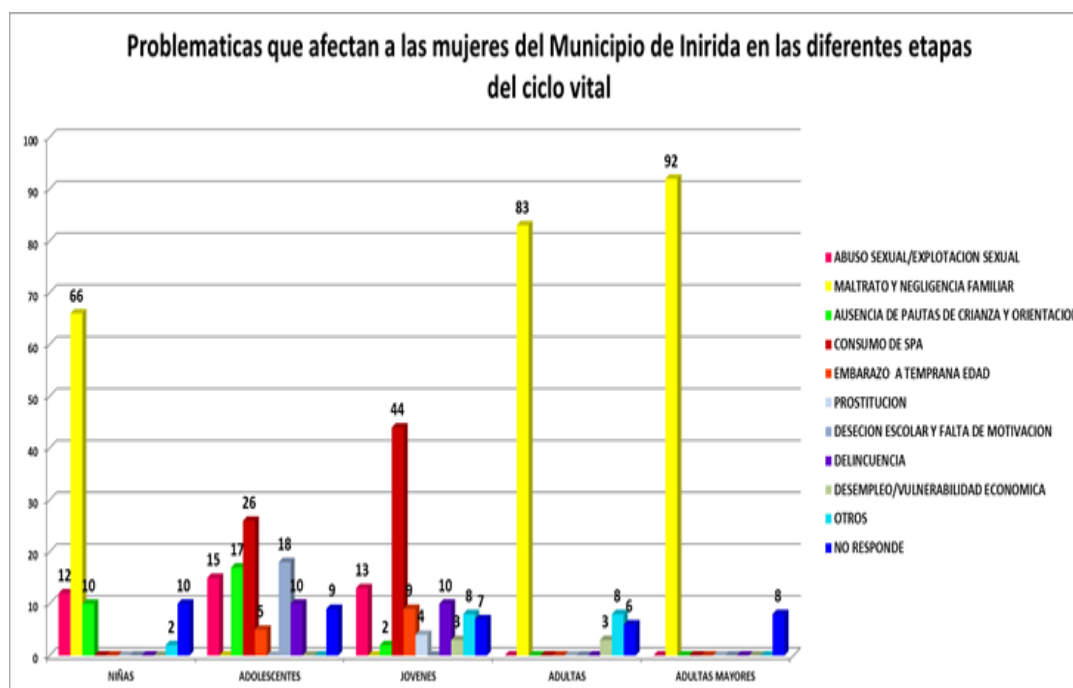
- Desarrollar programas radiales para difundir temas concernientes a la Comisaría de familia en relación a lograr la sensibilización y educación en la mujer.

- Celebración del Día Internacional contra la violencia hacia la Mujer

- Realizar acompañamiento Psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de toda forma de violencia, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 y los Autos Diferenciales No. 092 de 2008 y 004 de 2009.

- Promover y ejecutar talleres de sensibilización a las mujeres dentro de la Jurisdicción Municipal en el marco de lo prescrito en la Ley 1257 de 2008 y los Autos Diferenciales No. 092 de 2008 y 004 de 2009.

Gráfico 1 Problemáticas que afectan a las mujeres en el municipio de Inírida



FUENTE: Entrevistas estructuradas a mujeres del municipio de Inírida en etapa del ciclo vital adultez.

Análisis: Las mujeres del municipio de Inírida dieron a conocer diversas problemáticas que las afectan en cada una de las etapas del ciclo vital, a partir del análisis de la información se identifica que predomina el maltrato y la violencia intrafamiliar tanto en la niñez, como en las mujeres adultas y personas Mayores, las personas entrevistadas refieren que en la niñez los principales victimarios son la familia quienes agreden a las hijas sin un motivo relevante, acompañado de la negligencia y abandono en la ejecución de las funciones propias de su rol. En la adultez expresan que el esposo o compañero sentimental es quien en mayor medida las maltrata debido a la cultura machista y a la dependencia económica de las mujeres, quien por temor a quedar solas y desprotegidas económicamente resisten esta situación en compañía de sus hijos y en las personas Adultas Mayores un 92% expresa que son víctimas de malos tratos y abandono debido a que empiezan a ser percibidas como una carga en el hogar, puesto que disminuyen sus habilidades físicas y con ello su capacidad para obtener recursos y materiales para la subsistencia.

Es importante resaltar que la presente administración municipal mediante el diseño e implementación de las diversas políticas públicas, ha insertado un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta a cada una de las problemáticas referenciadas de manera previa, con el fin de mejorar la condición de vida de las diferentes poblaciones presentes en el municipio, para ello actualmente se cuenta con la aprobación de la Política Pública de infancia, adolescencia, juventud y familia y la Política de Envejecimiento y Vejez, las cuales cuentan con un diagnóstico claro y real que permiten dar una mirada directa a las problemáticas, necesidades y carencias de las mujeres en sus diferentes etapas del ciclo vital.

La Política Pública que se busca, se direcciona a la protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres en la etapa de ciclo vital madurez o adultez, puesto que es la única que no ha sido contemplada en las demás Políticas Públicas Municipales y resulta fundamental su abordaje para lograr una promoción y reconocimiento de la importancia de la equidad de género para lograr un avance y desarrollo social libre de discriminación e inequidad, exaltando la importante labor que desempeñan día a día estas personas en el ámbito familiar, comunitario, social, cultural, deportivo, entre otros.

7. Conclusiones

Para el municipio de Inírida como en cualquier otro lugar que lucha por la equidad de género, la implementación de una política pública que garantice la inclusión de las mujeres en diversos campos resulta un avance muy significativo para el desarrollo social y cultural a nivel municipal y por ende nacional.

Pensar en una política pública que brinde el reconocimiento que necesita la equidad de género como una “piedra angular” de la equidad social se le reconoce en gran medida a la lucha legítima que el movimiento de mujeres ha logrado en los últimos cincuenta años, en el tipo y calidad del conocimiento que se ha producido y produce sobre las relaciones de género, así como en el debilitamiento de las resistencias que suscita este nuevo actor social cuyas demandas cuestionan la estructura de poder y la organización de la vida cotidiana.

La legitimación de las mujeres como sujetos sociales es una gestión que debe realizarse por parte de la sociedad, pero sobre todo, por el compromiso de las organizaciones con la lucha antidictatorial en unos casos o con los procesos de democratización de las sociedades en otros, y por su aporte a la sobrevivencia familiar y social en los momentos más agudos de las crisis económicas, órganos como el Estado en cabeza de los administradores de justicia bajo la figura de descentralización departamental y municipal.

Bibliografía

Alcaldía del Distrito de Buenaventura, (2011). Política de Igualdad de Género para las mujeres de Buenaventura.

Alcaldía Inírida. (2016). *Volvamos a creer. Plan de Desarrollo*. Inirida: Alcaldía de Inírida.

Arango, Lina María y Guacaneme, Fresia, (2006). “Participación política de la mujer en Colombia”, Bogotá, GTZ, Fescol, USAID

Banco mundial (2010), la formulación de políticas públicas; Ideas para América Latina.

Casa de la Mujer, Ruta Pacifica de las Mujeres, Organización de las Naciones Unidas en Colombia. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Octubre 23 al 25 de 2013. Pp. 9

CONPES Social 161, Equidad de Género para las Mujeres.

Constitución Política de Colombia 1991.

Corporación Humanas. (2005). *Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género 2001-2004*. Santiago de Chile: ANDROS.

CPEM. (2014). *INFORME AL CONGRESO, 2013-2014*. Bogotá: Imprenta Nacional.

DANE- Resultados GEIH

Decreto N. 0136 de 2013; Consejo Consultivo Departamental de Mujeres en el Guainía.

Enciclopedia de Salud Integral, McGraw-Hill, 1995.

García, T., & CAD. (2009). *Plan de Vida resguardo Paujil*. Inírida.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Boletín de prensa Forensis, 2014.

ONU, (2001). Las Mujeres en el Mundo 2001

Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, Acuerdo N. 013 Junio 27 de 2004.

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, “por amor a nuestra gente”.

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, “Juntos por Inírida”.

Plan de Vida Comunidad Resguardo del Paujil.

PNUD, (2007). Estrategia de Equidad de Género Colombia, 2007. P. 05.

Revista de Epidemiología, 2014.

Secretaria de Salud Municipal. ASIS, 2013.

Silva , R. (2016). *La accesibilidad a la información LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHU.*
Ambato : Unviersidad Técnica de Ámbato.